



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00157850--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Mecánica Plan 2005 (212-05), Sr. Leandro Ariel VADA, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Mecánico de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Leandro Ariel VADA (DNI:

39.970.736) egresado según Convenio de Doble Titulación en la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5427 – Máquinas II.

10-5428 – Diseño y Proyecto Mecánico II.

10-5429 – Seguridad, Higiene Industrial y Medio Ambiente.

10-5430 – Sistemas de Control.

10-5432 – Gestión de Calidad.

10-5433 – Práctica Supervisada.

10-5434 – Proyecto Integrador.

Art. 2°).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

NB/Mbl